

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2020-00091-00

Mediante comunicación de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES con número de radicado 2021-01-105617 de 31 de marzo de 2021 se informó que el proceso del radicado se agregó al proceso de reorganización de expediente 91153 que adelanta la deudora LABORATORIOS MEGAMEDICAL S.A.S.; lo anterior para efectos del artículo 70 de la Ley 1116 de 2020.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: TENER en cuenta que el presente proceso de ejecución fue agregado al trámite de reorganización de expediente No. 91153.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 43 hoy 19 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

NATHALY ROCIO PINZON CALDERON
SECRETARIA